

## Perspectiva de género y otros debates sobre la mujer

**Yanelis Leyva Abreu**

Universidad de Holguín, Cuba  
ORCID: 0000-0002-4185-2360  
yanelisleyva527@gmail.com

**Yoryana Norvelis Hidalgo Labrada**

Universidad de Holguín, Cuba  
ORCID: 0000-0001-8101-9309  
yoryananh@uho.edu.cu

**Beatriz Almaguer Ramírez**

Universidad de Holguín  
ORCID: 0000-0003-4289-1203  
beatrizalmaguer9@gmail.com

### RESUMEN

De un tiempo a esta parte, en muchas regiones del mundo, se están realizando acciones para disminuir la brecha que existe entre hombres y mujeres en temas relacionados con los derechos y deberes sociales, políticos y/o domésticos, etc... Se manejan cifras y datos que enaltecen los logros obtenidos, los avances que ha alcanzado la mujer moderna, el empoderamiento femenino. Se habla de la mayor participación económica y política que tiene la mujer del siglo XXI en la sociedad, la libertad de acción y de expresión, la equidad salarial, las oportunidades de profesionalizarse, entre otras. Pero no mucho se debate acerca de verdades y situaciones que están detrás de cada logro obtenido. De los sacrificios que implica para las mujeres cada escalón superado en el largo ascenso hacia una sociedad más equilibrada. El objetivo del presente escrito es socializar criterios recabados con el empleo de métodos empíricos, a partir de experiencias, opiniones, y criterios de mujeres y hombres que han accedido a compartirlas con las investigadoras, con la intención de crear una conciencia sobre la necesidad de entender que la única manera de ser justos es logrando equidad y equilibrio en las obligaciones, oportunidades, deberes y derechos de cada sujeto, sin importar su género. En el escrito se exponen, además, definiciones actualizadas de conceptos como equidad y lenguaje inclusivo, entre otros, de modo que quien lea pueda aprender sus diferencias, semejanzas y características, como vía para desarrollar en las personas una educación inclusiva.

**Palabras clave:** Género, equidad, actitudes, mujer, perspectiva de género, Cuba.

### Gender perspective and other debates about women

## ABSTRACT

For some time now, actions have been carried out worldwide to reduce the gap that exists between men and women in issues related to social, political and/or domestic rights and duties, etc... Figures and data are used that praise the achievements obtained, the advances that modern women have achieved, female empowerment. They talk about the greater economic and political participation that 21st century women have in society, freedom of action and expression, salary equity, opportunities to become professional, among others. Nonetheless, there is not much debate about the truths and situations hidden behind each achievement obtained, of the sacrifices that each step taken implies for women in the long climb towards a more balanced society. The goal of this paper is to socialize criteria collected with the use of empirical methods, based on the experiences, opinions, and criteria of women and men who have agreed to share them with the researchers, with the intention of creating awareness about the need to understand that the only way to be fair is to achieve equity and balance in the obligations, opportunities, duties and rights of each subject, regardless of their gender. The writing also presents updated definitions of concepts such as equity and inclusive language, among others, so that whoever reads can learn their differences, similarities and characteristics, as a way to develop inclusive education.

**Keywords:** gender, equity, attitudes, women, gender perspective, Cuba.

## Perspectiva de gênero e outros debates sobre mulheres

### RESUMO

Já há algum tempo, em muitas regiões do mundo, têm sido tomadas ações para reduzir o fosso que existe entre homens e mulheres em questões relacionadas com direitos e deveres sociais, políticos e/ou domésticos, etc., que exaltam as conquistas obtidas, os avanços que as mulheres modernas alcançaram, o empoderamento feminino. Falam da maior participação económica e política que as mulheres do século XXI têm na sociedade, liberdade de ação e expressão, igualdade salarial, oportunidades de profissionalização, entre outros. Mas pouco se discute sobre as verdades e situações por trás de cada conquista alcançada. Dos sacrifícios que cada passo dado implica para as mulheres na longa escalada rumo a uma sociedade mais equilibrada. O objetivo deste artigo é socializar critérios recolhidos através de métodos empíricos, baseados nas experiências, opiniões e critérios de mulheres e homens que aceitaram partilhá-los com investigadores, com o intuito de consciencializar sobre a necessidade de compreender que a única forma de ser justo significa alcançar a equidade e o equilíbrio nas obrigações, oportunidades, deveres e direitos de cada sujeito,

independentemente do seu género. O ensaio também apresenta definições atualizadas de conceitos como equidade e linguagem inclusiva, entre outros, para que quem o lê conheça suas diferenças, semelhanças e características, como forma de desenvolver a educação inclusiva.

**Palavras-chave:** género, equidade, atitudes, mulher, perspectiva de género, Cuba.

## INTRODUCCIÓN

Allá por el siglo XVII una mujer escribió:

Hombres necios que acusáis  
A la mujer sin razón  
Sin ver que sois la ocasión  
De lo mismo que culpáis:

\*\*\*

sin con ansia sin igual  
solicitáis su desdén  
¿por qué queréis que obren bien  
si las incitáis al mal?(...)

¿Qué humor puede ser más raro  
que el que, falto de consejo,  
él mismo empaña el espejo  
y siente que no esté claro?

\*\*\*

pues, ¿para qué os espantáis  
de la culpa que tenéis?  
queredlas cual las hacéis  
o hacedlas cual las buscáis (...).

Así criticaba la monja mexicana sor Juana Inés de la Cruz a los hombres por el tratamiento que daban a las mujeres de su época. A través de su poesía, exponía la desigualdad y la injusticia de los cuales es víctima la mujer a causa del machismo y la discriminación femenina: la actitud hipócrita, egoísta e impulsiva que han adoptado muchos hombres a lo largo de la historia. ¿Cuánto habrá evolucionado esa concepción desde el siglo XVII hasta el momento?

Las cifras, los números y encuestas, dirán que ese tipo de pensamiento ha sido erradicado gracias a las acciones que las sociedades y los gobiernos han realizado para equilibrar las diferencias entre hombres y mujeres. Hoy es común emplear conceptos como lenguaje inclusivo y equidad de género como grandes logros sociales, como justicia a la crítica hecha por son Juana en el siglo XVII. Pero, ¿qué son y cuánto tienen de cierto?

Este artículo pretende resumir aspectos de una investigación dirigida a la elaboración de un ensayo crítico que propicie la reflexión en torno a temas relacionados con la perspectiva de género desde la discusión de algunos aspectos que atentan contra los justos derechos y deberes entre hombres y mujeres.

Uno de los objetivos fundamentales del artículo es generar en las personas una perspectiva de género desde el conocimiento básico que se pueda adquirir acerca del tema, lo que traerá

consigo una mayor autovaloración psicológica, y el desarrollo de una educación inclusiva enfocada hacia dentro del propio individuo, y hacia la sociedad y su entorno familiar.

El origen de la investigación está ubicado en las acciones realizadas dentro del proyecto interuniversitario “Mujeres en situaciones profesionales: una experiencia Cuba-Canadá (Lafortune et al., 2024)”, al que pertenecemos, y cuyos primeros pasos estuvieron dirigidos a diagnosticar la situación que presentan las sociedades cubanas y canadienses, respectivamente, en relación con el conocimiento y puesta en práctica de la temática de equidad y perspectiva de género en los diversos sectores sociales. Los resultados expuestos son los obtenidos en el entorno laboral, familiar y social inmediato de las investigadoras cubanas.

El tratamiento que se le da a los problemas criticados en el artículo tiene un enfoque constructivo, educativo, e informativo, redactado con un lenguaje sencillo y fácil de comprender en cualquier contexto y dirigido a todo tipo de estrato social. Se seleccionan tres temas presentados a discusión, y la investigación presenta posibilidades de seguir desarrollándose a partir de otros temas detectados en el diagnóstico, y que merecen ser discutidos, y criticados, en aras de la búsqueda de soluciones a corto plazo. La discusión de los resultados obtenidos demuestra la pertinencia y necesidad de la investigación, y la urgencia en la concepción de acciones prácticas que favorezcan la educación de la sociedad en una perspectiva de género equitativa e inclusiva.

## **1. EL ENFOQUE DE GÉNERO Y OTROS CONCEPTOS AFINES.**

Existen definiciones, sobre el enfoque de género, expresadas por diversos autores como García (2010), Naranjo (2010), Lagarde (2012) o Cabello y Martínez (2013, 2017), y desde diferentes puntos de vista, atendiendo a la psicología, la pedagogía o la sociología, por solo mencionar algunas que, en general, se centran en ofrecer un enfoque hacia el logro de la igualdad, de la justicia, y en la garantía de que se le permita a los seres humanos realizarse y superarse a sí mismos en correspondencia con sus destrezas y capacidades.

Oliva (2007) expresa que, en el sistema sexo-género, este último es considerando como una línea divisoria impuesta socialmente a partir de relaciones de poder, que asigna espacios, tareas, deseos, derechos, obligaciones y prestigio.

Todos los autores antes citados concuerdan en que los individuos de ambos sexos no deben estar marcados por estereotipos que trunquen su desarrollo o impidan conductas o toma de decisiones que limiten su progreso; no obstante, seguimos la línea de pensamiento ofrecida por Lagarde (2012), quien defiende que el género es aquello que está presente en el mundo, en las sociedades, en los sujetos, en sus relaciones y en la política, ya que su visión feminista del concepto establece que el contexto y las circunstancias en que se desarrollan, hombres y

mujeres, posibilitará su acceso a las posibilidades de expresarse, y superarse social y personalmente.

Por ende, a modo de resumen de esta idea, puede decirse que el enfoque de género es el acercamiento que se realiza a las relaciones desiguales que existen entre hombres y mujeres, debido a su género, y la búsqueda de soluciones para disminuir la brecha de desigualdad y discriminación existente, hasta el momento, relacionada con la identidad sexual de un individuo.

El tema del enfoque de género ha traído consigo otros conceptos como perspectiva de género, igualdad, equidad, lenguaje inclusivo, entre otros, de los cuales existen defensores/as y detractores/as. ¿En qué consisten?

Al concepto de perspectiva de género se refiere por primera vez el psicólogo John Money, en 1951 para hacer alusión al componente cultural y, especialmente, a la influencia educativa en la formación de la identidad sexual (Crocq, 2022). La mexicana Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2023) en su artículo 5, fracción VI, define el concepto como

la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de la mujer que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

En consonancia con lo anterior, la también mexicana Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia (2024), en el artículo 5, fracción IX define la perspectiva de género como

la visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad a derecho y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Ambas leyes habrían sido concebidas con la intención de eliminar la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a las herramientas para su autorrealización social y personal.

La perspectiva de género, por tanto, permite analizar la forma en la que la sociedad y los

individuos que la componen, entienden y proyectan temas relacionados con el sexo, el género y la orientación sexual de sus congéneres. Es reconocer que la forma de ver el género puede ser diferente dependiendo de las sociedades y las épocas históricas: la condición de género no es, entonces, natural, sino producto de la sociedad.

Desde la experiencia fáctica y los estudios realizados acerca del tema, creemos que es fundamental educar a la sociedad en el desarrollo de una perspectiva de género, por cuanto, la palabra perspectiva lleva implícito un significado de acción adquirida como parte natural del comportamiento; respeto, tolerancia y/o aceptación de la diversidad sin esfuerzo, sin meditación predeterminada.

En cambio, enfoque lleva implícito en su carga semántica un esfuerzo predeterminado y programado, que no siempre resulta natural e inmediato en la acción de aceptar y/o respetar la diversidad de género que adopten las demás personas, de modo que se eviten situaciones de marginación, violencia e injusticia.

En la línea de pensamiento de Lagarde (1996), pensar con perspectiva de género requiere una visión general indispensable. En cuanto a los términos igualdad y equidad, existen diversos criterios. Algunos autores e investigadores del tema los emplean indistintamente, aun cuando, con solo consultar un diccionario, queda claro que no son sinónimos.

Igualdad implica una relación de correspondencia y proporción que resulta de muchas partes que uniformemente componen un todo. Es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley; aunque, es necesario aclarar, a despecho de las burlas y reclamos de los detractores y conservadores tradicionalistas, que no somos genéticamente iguales.

En cambio, la equidad es la opción de brindar a hombres y mujeres las mismas oportunidades y las mismas condiciones para que alcancen su realización profesional y personal desde las condicionantes que los caracterizan.

Concluyendo esta línea de pensamiento, consideramos que, a pesar de que todos estos conceptos tienen en común el hecho de ofrecer a los individuos el respeto, el derecho y las oportunidades de realización social e individual que cada uno merece, las diferencias estriban en que igualdad implica dar a todos por igual, sin tener en cuenta sus necesidades y diferencias personalógicas; en cambio, equidad implica dar a cada uno lo que necesita. La igualdad es una disposición legal derivada en un derecho que tiene todo ser humano; en cambio, la equidad es una disposición de carácter ético y axiológico que viene a corregir desequilibrios que la sociedad, la religión u otros factores introducen entre hombres y mujeres.

El elemento conductor que une las concepciones teóricas antes mencionadas con las acciones prácticas es el lenguaje inclusivo.

## **2. ¿QUÉ ES Y QUÉ SE HA DICHO DE ELLO?**

El pensamiento y el lenguaje son dos elementos inseparables de la vida social del hombre y se han desarrollado a la par del ser humano. El lenguaje es la envoltura material del pensamiento y, por ende, es la herramienta fundamental con la que el ser humano, a lo largo de su evolución, ha ido expresando su conciencia, sus pensamientos, sus opiniones y su posicionamiento ante determinados fenómenos políticos, sociales, culturales, etc.

En los últimos tiempos se ha venido observando una escisión entre defensores/as y detractores/as del lenguaje, llamémosle, tradicional, y los/as del tipo del lenguaje que agrupa y representa a sectores de la sociedad que, de alguna manera, se han salido del comportamiento tradicional, pero que tienen tanto derecho como los/as demás a ser parte.

En primer lugar, hay que partir las diferencias que existen entre el concepto de lenguaje estándar, utilizado por la lingüística, y el lenguaje inclusivo, visto este último como un fenómeno en expansión en los últimos tiempos, y que se ha convertido en una herramienta del movimiento feminista para visibilizar a grupos determinados de la población. Algunos/as investigadores/as han ofrecido sus opiniones y conceptos acerca del tema.

Hay investigadores/as que definen el lenguaje estándar como una variedad asociada a la educación y a la transmisión en contextos públicos que podemos ver claramente a través de la lengua escrita, y por esta razón se ha creado una idea falsa de que los/as hablantes que manejan más la variedad estándar serán más valorados/as o aceptados/as por la sociedad, y su discurso será más visible y etiquetado como correcto; en cuanto al lenguaje inclusivo, puede definirse como una intervención del discurso público, que genera el/la lingüista con el fin de crear una conciencia acerca de la injusticia: Se busca crear, en quien escucha, una especie de segunda capa de sentido, independientemente del tema del que se está hablando, explicando la intervención del discurso como un efecto de involucramiento, uno/a anima, a quien escucha, a involucrase en un tema, a posicionarse políticamente ante una situación (Nan, 2020).

El uso correcto de este tipo de lenguaje implica una responsabilidad y cuidado a la hora de formular opiniones y expresarlas públicamente. Existen diversas variantes del lenguaje inclusivo. Desde el Medioevo se han empleado distinciones entre lo femenino/masculino en las profesiones: labriego/labriega, pastor/pastora, etc... y en la actualidad términos como doctor/doctora, abogado/abogada... son muy comunes, y eso no ha causado ningún problema en el orden lingüístico. Esta exigencia trae consigo la producción de textos orales y escritos en los que todos los sintagmas nominales, adjetivos incluidos, deban duplicarse, lo que hace el discurso largo y extenuante, en opinión de los/as muchos/as detractores/as de esta alternativa.

Hay quienes pueden hablar de lenguaje no binario, con cambio de morfema, que se ha comenzado a usar más recientemente, con el uso de la 'e' como marca de género inclusivo neutro, ahora también tomando en cuenta a las personas transgénero; o de la '@', y las letras 'x' y 'e', como marcas de género inclusivo, cuestiones que son ajenas a la morfología del

español, y también innecesarias según un sector de los/as estudiosos/as del tema.

Es interesante el concepto de epiceno, es decir, sustantivos animados que designan por igual a individuos/as de ambos sexos, independientemente del género gramatical del sustantivo, es decir, es el empleo de un sustantivo neutro que incluya y admita, tanto a masculino como femenino. Ejemplos: gorila, águila, cría, víctima, personaje, entre otros.

En cualquiera de las variantes con las que nos sentimos identificados/as, el lenguaje inclusivo no está, para nada, alejado del lenguaje tradicional o estándar que se ha venido empleando toda la vida, y que los/as academicistas defienden de cualquier cambio moderno.

En nuestra opinión, no todo se trata de hacer cambios gramaticales en la forma en que expresamos nuestra posición acerca de un tema determinado, en este caso las cuestiones de perspectiva de género e inclusión, para sentirnos o hacernos ver inclusivos y respetuosos de la diversidad, sino que en verdad se apuesta porque ocurra un cambio de conciencia que vaya aparejado a nuestro comportamiento de cara al entorno social del que formamos parte.

¿Qué pasa hoy con el tema de género en el mundo? La búsqueda de soluciones para disminuir las manifestaciones de violencia, en todas sus variantes, la discriminación por razones de identidad sexual, la eliminación de sociedades y comportamientos patriarcales, entre otras, ha sido preocupación de sociedades, alrededor del mundo, en las últimas décadas del siglo XX, y en las primeras del siglo XXI.

El tema de la equidad de género se ha manifestado tanto en resoluciones y declaraciones de organismos internacionales, así como en tratados, acuerdos y convenios gubernamentales, en foros y conferencias mundiales de educación y cultura.

Así también, movimientos feministas hicieron su labor desde las primeras décadas del siglo XX en diversos países europeos, y en los Estados Unidos, para promover el voto, lograr la legalización del aborto, la participación de la mujer en la vida política (Rodríguez y Dzul, 2019).

### **3. METODOLOGÍA Y CONTEXTUALIZACIÓN.**

La metodología empleada en la investigación es de carácter cualitativa, pues se precisaba obtener datos de entrevistas y estados de opiniones, cuyas cifras no pueden ser medidas, pues se basan en experiencias y percepciones de los/as entrevistados/as, y que son vitales para la investigación. Se emplearon métodos empíricos, a partir de experiencias, opiniones, criterios de mujeres y hombres obtenidos de la aplicación de encuestas, entrevistas, conversaciones que se desarrollaron en el marco del entorno laboral, familiar y social, lo que nos permitió realizar valoraciones críticas acerca del problema detectado desde una perspectiva fáctica.

El origen de nuestro artículo de discusión teórica se ubica en los resultados obtenidos a partir de los instrumentos aplicados en el desarrollo de la investigación sobre el tema de lenguaje inclusivo, como parte del proyecto interuniversitario citado anteriormente en relación Cuba-

Canadá. A pesar de que nuestro objetivo era investigar el estado de opinión y conocimiento sobre lenguaje inclusivo, durante las entrevistas, conversaciones y observación, salieron a la luz otras preocupaciones que decidimos abordar de forma independiente al proyecto, y que tuvo como resultado la elaboración de un diagnóstico crítico acerca de la situación real relacionada con la perspectiva de género, la equidad e inclusión en una muestra representativa de nuestro entorno, y que no está directamente reflejada en las cifras que emplea el gobierno como parte de los logros sociales alcanzados al respecto.

Por ello, como se planteaba con anterioridad, uno de los objetivos fundamentales del artículo es generar en las personas una perspectiva de género desde el conocimiento básico que se pueda adquirir acerca del tema. Para planificar el orden lógico de la investigación se determinaron dos ideas fundamentales:

Lo primero fue determinar el nivel de conocimiento que tiene la muestra entrevistada acerca de los conceptos tratados en la investigación: lenguaje inclusivo, diferencias o semejanzas entre equidad e igualdad, enfoque y perspectiva de género, etc...

Dependiendo de la cultura que posean las personas, sin diferenciar entre hombres o mujeres, acerca de sus derechos y deberes sociales y ciudadanos que poseen, más podrán aportar a la construcción colectiva de una sociedad más equitativa y justa.

Las preguntas a responder en esta línea de pensamiento fueron: ¿Sabe qué significa el término "inclusivo"? ¿Conoce qué es el lenguaje inclusivo? ¿Considera que los términos igualdad y equidad tiene el mismo significado? ¿Sabe lo que significa tener una perspectiva de género? ¿Considera que es importante tener una perspectiva de género?

En relación con la segunda línea de pensamiento de la investigación, fue la necesidad, importancia y utilidad de conocer acerca de los conceptos sustantivos de la investigación.

Lo primero es señalar que ningún cambio es posible si no se considera interesante y/o necesario y, aunque parezca una contradicción, lo que es interesante no siempre es necesario para la vida diaria. Y eso hace la diferencia en cuanto a tomar conciencia acerca de la necesidad de ofrecer y/o reclamar las mismas oportunidades para la autorrealización en todos los ámbitos de la vida.

Las preguntas generales que se pretenden responder sobre esta línea de pensamiento son: ¿Considera importante tener conocimiento acerca de temas como el lenguaje inclusivo, la equidad, la igualdad y la perspectiva de género? ¿Existen manifestaciones de violencia, inequidad o desigualdad de oportunidades para la realización profesional y/o social en tu entorno inmediato? ¿Qué importancia le concede a desarrollar en las personas una perspectiva de género para el desarrollo de una sociedad de respeto y equidad? ¿Qué acciones lleva a cabo la sociedad y el gobierno para disminuir la brecha existente entre hombres y mujeres en relación con las oportunidades de realización profesional y personal?

Para comprobar la validez de las limitaciones detectadas en relación con la realidad que no se

menciona detrás de los logros que los gobiernos y sociedades dan por alcanzados, se consultaron y analizaron presupuestos teóricos relacionados con el tema, y su evolución histórico-lógica, todo ello permitió la elaboración de las reflexiones críticas respecto a temas como equidad, inclusión, y cómo se comporta, verdaderamente, en muchos espacios laborales, sociales y/o familiares.

Para la puesta en práctica de la investigación empírica tomamos como muestra a personas de ambos sexos, diferentes edades, orientación sexual, trabajadores/as o no, estudiantes... de nuestro radio de acción, dígase, centro de trabajo, familia y lugar de residencia, para tener una perspectiva lo más amplia y variada posible, de modo que se pudiera arribar a conclusiones lo más cercanas a la realidad.

Siguiendo las indicaciones de la metodología de la investigación, empleamos el método del muestreo probabilístico estratificado, y para ello dividimos la muestra seleccionada en estratos o subgrupos en relación directa con las variables: mujer/hombre; mujer trabajadora/mujer ama de casa; mujer trabajadora con hijos/as/mujer trabajadora sin hijos/as; mujer trabajadora con cargos/mujer trabajadora sin cargos; hombre con mujer trabajadora/hombre con mujer ama de casa; mujer que usa métodos anticonceptivos para planificar el embarazo/mujer que no usa métodos anticonceptivos para planificar el embarazo; hombres que usan preservativos/hombres que no los usan; mujeres artistas de la música/hombres artistas de la música; hombres y mujeres consumidores de la música. Para desarrollar adecuadamente este método del muestreo probabilístico estratificado, se siguieron los siguientes pasos:

Identificación y definición de la población. Se determinó como población probable de ser muestreada a la ciudad de Holguín, Cuba, por ser nuestra área de estudios más accesible, y que puede servir de representación de lo que ocurre a nivel del país.

Cálculo de la muestra. Según los estudiosos del tema, la muestra debe definirse partiendo de dos criterios: recursos disponibles, y los requerimientos que tenga la investigación en sí misma, y que están en concordancia con el objetivo para el que fue concebida.

Los recursos de los que disponemos son bastante limitados, por lo que el alcance de la investigación es discreto, aunque no por ello deja de ser representativo de una situación social generalizada en el país y en el mundo. La muestra con la que se trabajó fue de 294 personas. 150 fueron mujeres, 35 trabajadoras, 40 amas de casa, 30 mujeres trabajadoras con hijos y 20 mujeres trabajadoras con cargos, con una mayoría usando métodos anticonceptivos para planificar el embarazo.

De los 144 hombres muestreados, 98 están casados con mujeres que desempeñan un trabajo fuera del hogar; de estos 98, 30 expresan que no tienen tiempo para ayudar a las mujeres en el hogar y que eso no es su responsabilidad; 94 del total muestreado expresa que le resulta muy incómodo el uso del preservativo para alcanzar su satisfacción sexual.

La muestra resulta esclarecedora: las mujeres tienen sobre sí una elevada responsabilidad en

la planificación familiar, en el desempeño de varias funciones, remuneradas o no... y los resultados son producto de la discriminación que todavía sigue sufriendo la mujer cubana y que proviene, en su mayoría, de la influencia de una educación y una sociedad machista que reproduce patrones patriarcales, todo lo cual avala la factibilidad de los estudios realizados.

#### **4. ALGUNOS RESULTADOS EMERGENTES**

Según la opinión de investigadoras locales, en Cuba alcanzar la equidad entre el hombre y la mujer ha constituido un principio de la Revolución, y desde los inicios de este proceso que comenzó el 1 de enero de 1959, la política trazada por el Partido Comunista de Cuba, liderada por Fidel Castro, ha sido la de defender toda relación de justicia y equidad de géneros y eliminar los flagelos que en el pasado marginaron a las mujeres, habiendo sido innumerables los esfuerzos realizados en aras de lograr este justo propósito (Fleitas et al., 2020).

Una de las estrategias seguidas está relacionada con la educación para la salud, la sexualidad y el enfoque de género, para enseñar modos de actuación para el desarrollo social de las personas. No obstante, Cuba se caracteriza por una tradición machista ancestral de la cual resulta muy difícil sacudirse. Y, aunque a simple vista, y ante la mirada nacional e internacional, parece que se han logrado vencer muchas trabas que impedían alcanzar el equilibrio entre los deberes y derechos de hombres y mujeres, no es tan así. Hay que reflexionar sobre algunas ideas que demostrarán la veracidad del planteamiento anterior.

Las mujeres que no trabajan fuera del hogar, ni siquiera con un emprendimiento particular, en algunos países llamadas amas de casa, tienen una fuerte responsabilidad en las labores domésticas. De hecho, se les llama popularmente, mujeres que no trabajan, como si atender a las obligaciones domésticas, cada día, no fuera trabajo, bajo nuestro punto de vista. Estas mujeres tienen menos independencia económica, pues necesitan del dinero del esposo u otro miembro de la familia para sus propios gastos. Además, reciben menos ayuda en las labores del hogar, porque se considera que no tienen que hacer nada más que las cosas de la casa, a nuestro entender. Ese tipo de pensamiento es un atraso social, en nuestra opinión. Las mujeres asumen tres veces más trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que los hombres, bajo nuestra visión.

En contraposición de lo anterior, el hecho de que la mujer pueda trabajar es un logro social, ya que esto trae consigo una mayor independencia económica para ella. Y eso pensamos que está muy bien. Pero no siempre se tiene en cuenta el aumento de responsabilidades que trae consigo el cumplir con una jornada laboral. Porque al llegar al hogar, deben resolver todas las labores domésticas que no pudieron realizar a lo largo del día o de la semana. La mujer trabajadora es, además, ama de casa, y madre y responsable de los/as niños/as, y enfermos/as, y/o ancianos/as de la familia, según nuestro criterio. ¿Están concientizados/as y

educados/as todos/as los/as miembros del hogar en los roles que deben desempeñar para el correcto y justo funcionamiento de la equidad doméstica?

En ocasiones, se escucha a algunos hombres vanagloriarse de ser modernos porque ellos ayudan en el hogar, y el precio de la independencia económica para la mujer trabajadora implica una alta carga de estrés y sacrificio para cumplir de forma eficiente todas las responsabilidades que ello trae consigo. Triplicada, si ocupa algún cargo de dirección en su puesto de trabajo. En este caso, la situación empeora porque, antes que encontrar reconocimiento y ayuda familiar por el tiempo que debe dedicar a sus funciones como dirigente, esto las aleja de la crianza de los hijos y surge entonces el síndrome de madre ausente, que, entre otras razones, aparece por la ausencia permanente o espaciada de ella durante la infancia y crecimiento de los/as hijos/as por largas jornadas de trabajo.

¿Cómo lograr un equilibrio entre todas las obligaciones, elecciones y derechos que tiene la mujer moderna? Se precisa un aumento de la concientización de la familia de la responsabilidad que todos/as tienen en el aseo, alimentación y cuidado de cada miembro del hogar, porque todos/as conviven en él. Pero para que ello ocurra, la mujer debe ser la primera en valorar su importancia en la familia, y aprender a exigir y educar en la tarea que cada uno/a debe desempeñar, sea trabajadora o ama de casa.

En otro orden de cosas, hasta no hace mucho tiempo, e incluso en la época moderna, la mujer no podía decidir cuándo quedarse embarazada. El aborto o el uso de métodos para evitar el embarazo estaban penados por la ley. Existía el criterio de que la mujer solo se quedaba embarazada si disfrutaba y, por su puesto, disfrutar era un pecado o “*cosas de furcias o de mala vida*”.

Uno de los grandes logros de la mujer moderna es la posibilidad de planificar el embarazo para cuando haya logrado realizarse profesionalmente o, simplemente, cuando la pareja considere que es el mejor momento para ser padres/madres, bajo nuestro punto de vista. ¿Y con qué herramientas cuenta para ello? Con los métodos anticonceptivos. Existen diversos métodos anticonceptivos para uso exclusivo de la mujer: píldoras de diversos tipos, anticonceptivos inyectables o de uso intrauterino, ligadura tubaria, parches subdérmicos... por mencionar algunos. Para el hombre, básicamente, solo dos: preservativo o la vasectomía. Los números hablan por sí solos. La vasectomía no es un método que esté al alcance de todas las sociedades y economías personales. El más común es, entonces, el uso del preservativo.

La responsabilidad de evitar embarazos no planificados o enfermedades de transmisión sexual es de mujeres y hombres. Si miramos los métodos femeninos enumerados anteriormente, puede notarse que, en general, son invasivos para el cuerpo humano. Cabe preguntarse al final de todo: ¿es un logro absoluto para la mujer poder planificar su embarazo, si la mayor responsabilidad de ello recae sobre ella?

Como último resultado emergente de nuestra investigación, la mujer moderna tiene el derecho,

las facilidades legales y la capacidad de realizarse como profesional en cualquier ciencia y/o manifestación artística conocida. Muchos y excelentes son los ejemplos de científicas, investigadoras, pintoras, bailarinas, cantantes y un largo etcétera. Una de las manifestaciones a la que nos queremos referir en estas reflexiones es a la música, y al protagonismo que tiene la mujer en ella, tanto como artista y como modelo.

La música ha sido históricamente machista, y así lo han reflejado muchas letras a lo largo del tiempo y los diversos géneros. Un ejemplo de ello es un fragmento donde los Beatles dicen en su famosa canción "Run for your life": "Well i'd rather see you dead, little girl, than to be with another man// Prefiero verte muerta que con otro hombre". Más claro imposible. Ni los afamados e idealizados The Beatles se libraron de ello.

Es de todos conocido que, en la música, como en otras manifestaciones del arte, el cuerpo es un complemento de la voz, como lo es en la danza. Muchos/as artistas bailan mientras cantan, porque la coreografía embellece y complementa la letra. El cuerpo es un vehículo de comunicación, y mostrar cuerpos en el baile, cada vez con menos ropa, es ya una tendencia normalizada, especialmente en la música urbana. Este género, liderado por hombres en sus inicios, mostraba, bajo nuestro punto de vista, un alto número de videoclips donde la figura femenina aparecía sexualizada: escasa ropa, movimientos rayando la pornografía, tocadas por muchos hombres, imágenes sugerentes de actos sexuales... todo con la intención de vender más y hacerse hueco en la industria, a nuestro juicio.

La tendencia musical urbana es una realidad en alto número de países. Cada vez gana más espacio y adeptos/as, convirtiéndose en un himno para las nuevas generaciones, y también en una de las variantes que más ha cosificado la figura de la mujer.

El término cosificación se refiere a tratar a una persona como una cosa, sin sentimientos ni valor. En el caso de las mujeres, es reducir su valor a su cuerpo o a partes de él. Este fenómeno es considerado como una forma de discriminación sexista, en la que a la mujer se le minimiza, obviando sus potencialidades y valores, y convirtiéndola en objeto sexual a disposición del placer del hombre.

Y esto ocurre, tanto en la forma en que se refieren a la mujer en las letras de algunas canciones, como en la imagen con que son representadas en diversos productos audiovisuales. Veamos solo dos muestras representativas: Leamos este fragmento de una canción del cubano Jacob Forever titulada "No soy de nadie":

No soy de nadie, espero que no te moleste, cuando termine con la otra, entonces voy y paso a verte (...) Bebé yo te aconsejo que esperes que termine, mándame la ubicación pa que no te desanimes. Seguro termino rápido, ando con el látigo. Tengo pa ti y pa ella, voy a quemar los neumáticos...",

donde deja explicitado que no tiene lealtades ni compromisos sentimentales con ninguna mujer.

Su corazón no pertenece a nadie, no lo oculta y si alguna de ella quiere pasar tiempo con él, debe aceptar esas reglas, y esperar a que pueda atenderla. Es un alarde del tan común y no erradicado machismo cubano de estar capacitado para tener sexo con muchas mujeres a la vez, solo pensando en su propia satisfacción, y no en sí verdaderamente es capaz de satisfacer las necesidades sexuales y espirituales de una mujer.

Otro ejemplo está en las letras del tan controvertido artista puertorriqueño Bad Bunny, quien de forma bastante explícita se refiere a intimidades sexuales donde la mujer es la protagonista, donde queda narrado sin ambages ni censura, incluso en los videos que acompañan cada canción. En los últimos tiempos y para intentar transformar el panorama musical antes mencionado, muchas artistas internacionales se han erigido en defensoras del feminismo en la música. Reclaman el papel que han desempeñado muchas como productoras, compositoras para hombres, o como cantantes directamente.

Hoy, muchas de las artistas urbanas siguen saliendo a los escenarios y en los productos audiovisuales, escasas de ropa, cantando canciones con letras que se acercan peligrosamente a la vulgaridad, y donde ellas mismas se sexualizan, porque sigue siendo ese el más rápido camino para colocar sus productos en el mercado, un mercado de consumidores mayormente masculinos, en nuestra opinión. Si se demanda respeto y valoración por sus capacidades, no debería hacerse repitiendo patrones que han explotado los hombres y que ya fueron comentados anteriormente. Cabe preguntarse entonces, ¿es total, el logro que ha alcanzado la mujer, en la industria musical, haciendo uso de la libertad de expresión e igualdad de oportunidades de alcanzar un lugar reconocido en un entorno tan masculinizado todavía?

Hasta aquí las reflexiones en torno a tres ideas seleccionadas como resultados emergentes, para hacer notar el trasfondo que se oculta detrás de los temas relacionados con perspectiva de género o inclusión, que muchas cifras y estadísticas declaran como avances en materia de equidad. Todavía hay mucha tela que cortar, pero el espacio es escaso. Queda en manos de cada persona aportar su grano de arena en el radio de acción que le rodea para lograr que hombres y mujeres, vivan en armonía y respeto, construyendo un mundo mejor que heredar a nuestros/as hijos/as.

## **CONCLUSIONES**

A veces nos preguntamos qué podemos hacer para cambiar las cosas. Creemos que lo que hagamos será tan pequeño e insignificante que apenas se notará. Pero pequeñas acciones pueden generar grandes cambios. No pretendamos, de buenas a primeras, cambiar el mundo. Con que transformemos nuestro entorno, nuestra perspectiva y forma de actuación, y seamos modelos de tolerancia y respeto a lo diverso para nuestros/as hijos/as, familia y congéneres, es mucho, bajo nuestro punto de vista, y nuestra ambición es del nivel de compartir

equitativamente las responsabilidades no remuneradas del hogar, y el cuidado de los miembros de familia, no permanecer pasivos/as ante actos de sexismo y acoso de cualquier índole. Hay que acabar con el patriarcado, hablar, buscar ayuda, acabar con la ideología machista contenida en nuestro lenguaje. Ejercemos con responsabilidad nuestros derechos políticos, sociales y familiares.

Hay que consumir cultura responsable, respetuosa, y enseñar a la familia y amigos/as a hacerlo. Enseñar a las niñas su valor. Mostrarles que lo que tengan que decir importa. Enseñarles desde una enseñanza neutral al género. No existe una manera incorrecta o correcta de ser una niña.

Hay que comprometer a la familia y a nosotros/as mismos/as con una causa. Pueden asistir a una reunión, dar un consejo, compartir una noticia o un artículo en familia, comunidad o centro de trabajo.

Hemos de examinar prejuicios y pensar críticamente.

A través de pequeñas acciones reforzamos los compromisos con la equidad de género, y animamos con nuestro ejemplo a la pequeña porción de sociedad con la que interactuamos. Las autoras de estas reflexiones harán su pequeño aporte en el radio de acción al que tienen acceso: desde las clases como profesoras de literatura de una carrera como la Licenciatura en Español-Literatura, tan afectada socialmente por el sesgo machista de considerarla solo profesión de mujeres; desde su relación con las personas de su entorno social, amistades, familiares, vecindad, colegas de trabajo. Que crezcan los ideales de respeto a la igualdad de género será el inicio de una batalla que puede ser ganada.

## REFERENCIAS

- Cabello, M. J. y Martínez, I. (2013). Inclusión de una perspectiva de género para la mejora de la educación básica en Mozambique. *Polifonías Revista de Educación*, 4, 79-96. <https://www.polifoniasrevista.unlu.edu.ar/sites/www.polifoniasrevista.unlu.edu.ar/files/site/7%20-%20Mart%C3%ADnez.pdf>
- Cabello, M. J. y Martínez, I. (2017). Aportes teóricos de la perspectiva de género en la mejora de la educación de las niñas en África. *Educación XX1*, 20(1), 163-181, doi: 10.5944/educXX1.14474
- Crocq, M. A. (2021). How gender dysphoria and incongruence became medical diagnoses - a historical review. *Dialogues in Clinical Neuroscience*, 23(1), 44-51. <https://doi.org/10.1080/19585969.2022.2042166>
- Fleitas, Y., Rodríguez, K., Cañete, E. E., & González, A. L. (2020). Una propuesta metodológica para el tratamiento a la equidad de género en la Universidad. *Revista Publicando*, 7(27), 29-37. <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/2129>

- García, B. (2010). *Cooperar en femenino: políticas y prácticas de cooperación con perspectiva de género*. Tirant lo Blanch.
- Lafortune, L., Páez, V., Guillot, M.-C., Calcerrada, M., Clisson, M., Gongora, L., Sorin, N., Cruz, Y., Páez, E. & Medina, R. (2024). *Perspectivas sociopedagógicas para la equidad de las mujeres Cuba-Quebec. Reflexiones colectivas para el cambio*. JFD Éditions.
- Lagarde, M. (1996). *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y utopía*. Instituto de las Mujeres de Ciudad de México.
- Lagarde, M. (2012). *Género y Feminismo. Desarrollo Humano y Democracia*. Ed. Horas y Horas.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia. (2024).  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (2023).  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>
- Nan, M. Z. (2020). Diferencias entre lenguaje estándar y lenguaje inclusivo en el contexto de las luchas políticas. *Heterocronías. Feminismos y epistemologías del Sur*, 2(1), 56-68.  
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/heterocronias/article/view/29757>
- Naranjo, A. (2010). *La transversalización del enfoque de género en la formación de profesionales de la educación, desde las potencialidades de la disciplina Formación Pedagógica General*. Tesis doctoral. Universidad de Ciencias Pedagógicas. Holguín.
- Oliva, A. (2007). *Debates sobre el género*. En Amorós, C., *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización* (pp. 15-57). Minerva.
- Rodríguez, T. A. y Dzul, A. R. (2019). *Violencia de género como factor de problemas Sociales y Académicos*. Tesis para obtener el Grado de Licenciados en Derecho. Universidad de Quintana Roo, México. <http://irisbi.uqroo.mx/handle/20.500.12249/2337>